



GESTION SIDERURGICA S.L.

SINDICALISMO, 7 P.I. LOS OLIVOS
28906 GETAFE
MADRID

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	09608	1	19/02/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B87656500	AG.1	POR ADELANTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRCAS 1000 50 9010 9010 PUR B3	54	1.000	5.000		270,00	26,060 €	40,00%	15,636 €	4.221,720 €
PPAPC	PPA PC5/PC3 1000 30	10	1.000	5.000		50,00	35,610 €	40,00%	21,366 €	1.068,300 €
CUMBRPC5	CUMBRERA PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRCAS 3150 9010	10		3.150	10,00		43,660 €	40,00%	26,196 €	261,950 €
PORTE	TRANSPORTE A ZONA CENTRO	1		0	1,00		180,000 €	0,00%	180,000 €	180,000 €

Total M2 320,00
Total ML 11,00

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
5.731,97 €	21%	1.203,71 €	6.935,68 €

OBSERVACIONES: